

San José, domingo 10 de marzo de 2024
OFICIO N° 02511-2024-DHR

Para: Señora:
Nancy Vílchez Obando
Comisión Permanente Ordinaria de Ciencia, Tecnología y
Educación
Asamblea Legislativa
Correo:
electrónicoCOMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr

De: Licda. Angie Cruickshank Lambert
Defensora de los Habitantes

ANGIE
CRUICKSHANK
LAMBERT
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANGIE
CRUICKSHANK
LAMBERT (FIRMA)
Fecha: 2024.03.10
20:24:14 -06'00'

Asunto: **NO OBJECION A PROYECTO DE LEY**

Estimada señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la solicitud de criterio, realizada sobre el texto del Proyecto de Ley "REFORMA DEL INCISO CH) DEL ARTÍCULO 3; EL ARTÍCULO 9 Y EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 21 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 16 TER Y 16 QUATER A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA. LEY N.º 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TARIFAS JUSTAS EN UNIVERSIDADES PRIVADAS", del expediente legislativo N°23784.

Al respecto, de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud, la Defensoría de los Habitantes en este momento no encuentra objeción a la eventual aprobación del proyecto de ley en los términos consultados.

Agradecida por la deferencia consultiva.